

FINALIZAN LAS JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Se realizaron 11 talleres con 22 sectores, entidades adscritas, vinculadas del gobierno nacional y aliados estratégicos.
- El objetivo de estos talleres fue actualizar y priorizar las necesidades sectoriales para la actualización del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- En marzo de 2020 se publicará la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Bogotá, 18 de diciembre de 2019 (@UNGRD). Con la participación de 22 sectores se realizaron las jornadas de actualización del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

11 talleres en total se ejecutaron con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos-PMA, en donde cerca de 120 adscritas y vinculadas a los sectores de gobierno participaron en estas jornadas con las que se buscó la recopilación de insumos para actualizar el componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que en la actualidad cuenta con 181 proyectos.

El PNGRD, es uno de los instrumentos de planificación e implementación consagrados en la Ley 1523 de 2012, con el cual se garantiza que tanto desde el orden nacional como territorial se implementa efectivamente el proceso integral de la gestión del riesgo de desastres.

Durante cuatro años se ha venido ejecutando este plan, arrojando siete informes de seguimiento en donde se evidencia el avance sustancial desde el orden territorial y sectorial en la implementación de la gestión del riesgo de desastres.

Con el último taller que se realizó con el sector salud, y que contó con la participación de entidades del orden nacional del sector salud, del orden territorial como los Centros Reguladores de Urgencias – CRUE, al igual que del Sistema de Naciones Unidas, con la Organización Mundial de la Salud y la Organización internacional para las Migraciones - ONU Migraciones, se espera consolidar los insumos que los mismos sectores identificaron como prioritarios para implementar eficazmente la gestión del riesgo sectorial.

Cabe resaltar que este proceso de actualización se lleva a cabo de acuerdo con el decreto presidencial 1081 de 2015, el cual indica que cada cuatro años se debe actualizar el componente programático en coherencia con los Planes Nacionales de Desarrollo.